



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Laboral del Circuito De Pasto

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasto (Nariño), 27 de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).
En turno el presente Proceso, doy cuenta a la Señora Juez que la parte demandante no ha agotado las notificaciones ordenadas por el Juzgado. Sírvase proveer.

FREDDY ANDRES FLOREZ MESIAS
Secretario

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO - NARIÑO**

Referencia : ORDINARIO LABORAL.
Radicado # : 2021-00429.
Demandante : MARCOS DANIEL PEREZ ARTURO.
Demandado : FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

Pasto (Nariño), treinta (30) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede se tiene que, mediante providencia del 11 de marzo de 2024, notificada electrónicamente el 12 de marzo de la misma anualidad, se dispuso en el numeral 12 de la parte resolutive la orden de notificar al agente liquidador de la demandada **OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES SA EN LIQUIDACION.**

Así mismo en auto del 6 de mayo de 2024 (notificado electrónicamente el 7 de mayo de 2024) se ordenó agotar la notificación que se ordenó en el auto admisorio de la demanda en lo que respecta al **MINISTERIO PÚBLICO** y la **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Hasta la fecha la parte activa de la Litis no ha agotado tal carga procesal, lo que ha impedido dar continuidad al trámite procesal, por ende, se requiere a la parte allegar las constancias respectivas.

En mérito de todo lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO (Nariño),

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la parte demandante cumplir lo ordenado por el Despacho en el numeral 2 del auto del 30 de noviembre de 2022 y en el numeral 12 del auto del 11 de marzo de 2024, allegando las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE

CARMEN EUGENIA ARELLANO RUBIO
JUEZA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Laboral del Circuito De Pasto



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO

HOY 1 DE OCTUBRE DE 2024

**NOTIFICO AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN
ESTADOS**

FREDDY ANDRES FLOREZ MESIAS
SECRETARIO